

Non A
D. Andres de
Jesus Lardun

En Almaraxon en veinte y uno de Noviembre
de mil ochocientos diez y el Ex. mo. hize saber
ber a D. Andres de Jesus Lardun Caballero
Maestrante de la M. de Orinda de esta
ciudad Presidi q. era en el año pasado de
mil ochocientos diez, el acuerdo de este
M. Ayuntamiento q. consta en el acta ante
rior y en su consecuencia Dijo: Fue causa
de sus acudientes abituales lo q. se re-
mania imposibilidad y en la ma el mayor
q. no como es Notorio, sin poder asistir
alos Cabildos q. se celebraron p. el Ayun-
tamto, esto es la mayor parte de ellos, y en sus
quintas con la epidemia acudidos de lo q. ado-
lecia con sus familias, higuera si se verificaron
los repartos lo q. dio por su respuesta q. firmo
doy fe = Andres Jesus
Lardun

Non A
D

En Almaraxon en veinte y uno de Noviembre de mil
ochocientos quince y el Ex. mo. hize saber lo preceptado
en el acuerdo anterior a D. Pedro Vibanos D. Juan de
Ramora a D. Juan Francisco de Paredes D. Benito Orin
D. Lorenzo Ferrer D. Toré Albarote, D. Juan de Cota
Paredes D. Enris de Ramora Vidal, D. Martin Vi-
banos D. Juan Pauxas y quedaron enterados doy
fe =

Diligencia

Doy fe q. para hacer saber el citado acuerdo ad.
Pedro Ramon Vidal D. Juan Vibanos Presidore
hize banar dilig. en su busca y no fue abido Almar-
axon en dicho día mes y año

